



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 AGO. 1990

Expte. Nº 568/90

VISTO:

El fallecimiento de la Prof. Nora Raquel Godoy, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y de la Facultad de Humanidades, acaecido el día 3 de Agosto del corriente año, y atento a las normas que establece la resolución rectoral Nº 225-79, por el fallecimiento de su personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Prof. Nora Raquel GODOY, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y de la Facultad de Humanidades, ocurrido el día 3 de Agosto del año en curso.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que por las mencionadas dependencias se ha dado cumplimiento a los demás actos especificados en la resolución Nº 225-79, mediante la cual se fijan normas por el fallecimiento de personal docente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia de esta resolución a los familiares de la Prof. Nora Raquel GODOY, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIKREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 284 - 90